

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4316662
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Periodismo Internacional
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Masteres Oficiales
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster en Periodismo Internacional comenzó a impartirse en el curso 2018-2019 en la Escuela de Másteres Oficiales de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (URJC). Ha sido sometido a un informe de seguimiento en 2020. El Máster no habilita ni se encuentra vinculado para el ejercicio de profesión regulada.

El Plan de Estudios consta de 60 ECTS y se imparte en modalidad presencial en castellano. Los créditos se estructuran en 48 ECTS de Formación Obligatoria, 6 de Prácticas Externas y 6 del TFM. Se constata que es el recogido en la Memoria de Modificación y que se halla plenamente implantado. La estructura y secuenciación de las asignaturas se corresponde con dicho plan y garantiza la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes. El Plan de Estudios se estructura en un curso académico a tiempo completo. También puede realizarse a tiempo parcial, si bien es mayor el porcentaje de matriculados en tiempo completo.

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleadas en las diferentes asignaturas son adecuados. Las competencias de las guías docentes están actualizadas al perfil de egreso y corresponden al nivel formativo del MECES III. La información recogida en las Guías Docentes de las asignaturas es correcta, completa y exhaustiva. Se dispone de todas las Guías. Aportan, mediante un formato unificado por la URJC, los datos generales, objetivos, competencias, contenidos, plan de trabajo, actividades formativas y metodología, sistemas de evaluación y bibliografía. Los contenidos están actualizados y corresponden a la carga de ECTS de las asignaturas. Sería necesario actualizar las referencias bibliográficas recomendadas, ya que son poco recientes. Además, en ciertas asignaturas se han alterado los porcentajes de evaluación contemplados en las guías docentes, distanciándose de lo establecido en la Memoria de Verificación. Sirva como ejemplo el supuesto concreto de la asignatura "Derechos humanos y periodismo internacional", donde se ha optado por establecer los siguientes porcentajes (60% prueba tipo test; 30% presentación y debate de supuestos prácticos y 10% presentación de trabajos y otras actividades), en detrimento de lo establecido en la Memoria (50%-25%-25% respectivamente). Conviene revisar esta cuestión de cara al futuro. En la entrevista con los alumnos/as se remarca que el plan de estudios es correcto, pero la carga de trabajo es poco proporcionada con el número de ECTS que representa cada asignatura. El profesorado considera que se podría reconfigurar el plan de estudios, modificando la carga y distribución de las asignaturas actuales entre asignaturas optativas y obligatorias porque cuentan con muy poco tiempo para impartir los contenidos previstos.

La oferta de prácticas externas es amplia puesto que se ofertan 59 plazas para un volumen de referencia de 20 alumnos matriculados por curso. Las entidades donde se realizan las prácticas son adecuadas al perfil del título. En la audiencia con los alumnos/as, remarcan que la plataforma con las ofertas de prácticas es global para todas las titulaciones de Periodismo, lo que dificulta la búsqueda. Sería conveniente que los responsables del título organizaran una bolsa individual para el Máster, con el fin de evitar que el estudiantado tenga que buscarlas de forma individualizada. Los alumnos/as perciben bajo compromiso de los responsables con las prácticas, pues publican las ofertas ya avanzado el segundo cuatrimestre.

La normativa de reconocimiento de créditos es la propia de la universidad. Los alumnos/as pueden solicitar, según la Memoria de

Modificación, reconocimiento de créditos por asignaturas cursadas en títulos propios y por acreditación de experiencia laboral y profesional, hasta un máximo de 3 y 6 ECTS, respectivamente. No se ha realizado ningún reconocimiento de créditos. La titulación no cuenta con complementos formativos. La normativa de permanencia es la propia de la universidad. Se establece un máximo de dos años de permanencia (entendiendo aquel que el alumno/a haya formalizado su matrícula) para estudiantes a tiempo completo y tres años para los estudiantes matriculados a tiempo parcial. Existe un máximo de dos matrículas para la superación de cada una de las asignaturas del plan de estudios, pudiendo solicitar una matrícula adicional de forma extraordinaria.

La valoración global del Máster ha descendido por parte de los alumnos/as, en el curso 2018-2019 era de 4,32 sobre 5, en el curso 2019-2020 era de un 3,93 sobre 5, en 2020-2021 de 2,56 sobre 5 y en el curso 2021-22 es de 2,93 sobre 5. En las audiencias con los estudiantes y egresados/as, se percibe su descontento con la burocracia y administración de la URJC, que origina problemas de matriculación a alumnos/as extracomunitarios.

El Máster cuenta con diferentes mecanismos de coordinación docente tanto vertical como horizontal. La coordinación vertical se realiza a través de la directora del programa y la Comisión Académica. Mientras que la coordinación horizontal se garantiza a través de los responsables de las asignaturas. La coordinación se ejecuta mediante reuniones, especialmente al inicio y final de curso.. Sin embargo, no se facilitan las actas de las reuniones de coordinación celebradas, lo que impide comprobar con exactitud la trazabilidad y el grado de institucionalización de los sistemas de coordinación docente. Por otra parte, se aportan los informes de coordinación de los cursos 2020-2021 y 2021-2022, en donde se desprende que los responsables del título organizan reuniones con los estudiantes anuales en las que se debaten entre otras, la evolución académica, las prácticas externas y los trabajos de fin de máster.

La satisfacción del alumnado con la coordinación docente es baja y se sitúa en 2,06 sobre 5 en el curso 2020-2021 y 2,93 sobre 5 en el curso 2021-2022. Estas cifras admiten un claro margen de mejora y cuestionan la eficiencia de la coordinación. Los alumnos/as destacan la falta de coordinación entre el profesorado. Afirman que existen solapamientos de contenidos dentro de la misma asignatura cuando la imparten más de dos profesores/as. El estudiantado requiere una mejor organización temporal de las diferentes actividades formativas. Sin embargo, la plantilla docente indica que no existen duplicidad de contenidos por la especificidad de las materias que componen el plan de estudios. Dentro de la misma asignatura, los profesores/as que imparten docencia se reúnen para coordinar los contenidos impartidos. Consideran que los temas están claramente separados y que no hay lugar a la repetición.

El título ha respetado el número de plazas aprobadas en la Memoria de Verificación (40 para el primer año y 50 para años posteriores). Sin embargo, la tasa de matriculación se aleja notablemente de esa cifra: el número de alumnos/as matriculados nuevo ingreso es de 18 (2019-2020), 22 (2020-2021) y 20 (2021-2022), mientras que el número de alumnos/as matriculados es de 7 (2018-2019), 24 (2019-2020), 34 (2020-2021) y 44 (2021-2022). Por lo tanto, aunque la tasa de cobertura aumenta, los alumnos matriculados están por debajo de las plazas disponibles. En las audiencias con los responsables de la titulación se indica que el número de estudiantes ha aumentado en el último curso académico y esperan que siga esa tendencia, incentivada también por el mayor número de becas. En caso de que el número de alumnos/as tenga los valores de cursos anteriores, se prevé reducir el número de plazas ofertadas.

Los criterios de admisión son correctos y coherentes a la normativa aplicable para el acceso a las universidades públicas españolas. Consiste en la valoración del currículum del alumno/a, atendiendo a su experiencia profesional, su proyección en relación con los objetivos del máster, así como su expediente académico. En el caso de que la demanda sea superior a la oferta del alumnado requerida para la realización del Máster se tendrá en cuenta para la selección el currículum (70%), así como el conocimiento de idiomas (25%).

Las titulaciones específicas que facilitan el acceso al Máster son las de Grado en Periodismo con sus respectivas dobles titulaciones, y/o el Grado en Relaciones Internacionales, con sus respectivas dobles titulaciones. Dicho aspecto se considera coherente y asegura un adecuado perfil de ingreso. El número de estudiantes procedentes de fuera de Madrid es notable, siendo del 45% en el curso 2021-2022. Igualmente, el número de estudiantes extranjeros es relevante, dado que se situó en un 16,67% en el curso 2021-2022. Los responsables de la titulación justifican la bajada en la matrícula de los alumnos/as extranjeros por un problema de visados por parte de las embajadas, no de la universidad. Desde la Escuela de Másteres han incrementado el número de personal administrativo. A pesar de ello, en la audiencia con los alumnos/as, los estudiantes extranjeros mostraron quejas con la labor administrativa de la universidad, que origina problemas con la matrícula.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

### **Justificación de la valoración:**

La información del Máster se encuentra recogida en la página web de la universidad. La información en general es completa y está actualizada. La descripción del título es adecuada, y recoge correctamente la denominación, el lugar de impartición, el número de créditos, la modalidad presencial, el número de plazas ofertadas y el idioma de impartición. Todo ello se ajusta a lo que indica la Memoria de Verificación.

La web reúne la descripción básica del programa, y enlaces a los documentos más utilizados por los alumnos/as, como son el calendario académico, el horario, los exámenes, las guías docentes, el profesorado y el buzón de sugerencias y quejas. En la información principal de la web aparece un enlace al que se accede al currículum vitae de los profesores/as. También recoge mediante desplegables aspectos más detallados sobre la información básica del título, la admisión y matrícula -indicando el perfil de ingreso y egreso, así como los criterios y las pruebas de admisión para acceder al Máster-, el itinerario formativo, los medios materiales, las prácticas externas, los programas de movilidad, la normativa y la garantía de calidad. Cabe destacar que la parte de "Objetivos" de la titulación aparece en blanco.

Las guías docentes incluyen la identificación de la materia, las competencias, contenidos, actividades formativas, metodología, sistemas de evaluación, bibliografía y profesorado. El acceso a las guías docentes se realiza a través de un buscador, cuyo enlace se encuentra en la web principal de la titulación y en el apartado "Itinerario formativo". Sin embargo, el uso del buscador resta accesibilidad. El horario del Máster sigue el mismo procedimiento de búsqueda. El informe de seguimiento anterior aconsejaba no utilizar el buscador global, pero este aspecto sigue sin ser atendido.

El plan de estudios del Máster se basa en cinco módulos y sus respectivas asignaturas. Sin embargo, no se ha atendido la recomendación del anterior informe de seguimiento que indicaba la no mención en la web de aquellas asignaturas que corresponden a los módulos que no implican la especialización del Máster, es decir, al segundo y tercer Módulo del Máster en Periodismo Internacional. Por otro lado, están sujetas al reconocimiento de créditos las prácticas externas. En la Memoria Verificada indica que el alumnado que disponga de un nivel B2 en inglés tendrá la posibilidad de llevar a cabo prácticas en inglés en Londres. El resto de alumnado tendrá las prácticas en español. En la audiencia con los egresados/as se percibe un sentimiento de malestar con las prácticas en Londres porque cuando cursaron el título aparecía ofertado en la web y, finalmente, no pudieron realizarlas bajo la justificación de que ya no las ofertaban y que se trataba de un problema de actualización de la información publicada. Actualmente no existe dicha información en la web. La Memoria verificada indica que solamente se puede solicitar reconocimiento de créditos de la asignatura Prácticas Externas siempre y cuando se justifique de forma expresa el cumplimiento de las competencias. En la web no se hace referencia al respecto, por lo que se mantiene la recomendación que esta información aparezca en la web del título, ya que es relevante para los interesados. En la pestaña de Prácticas Externas de la web, el enlace "Proyecto Formativo de la Titulación" no funciona. En ella se recogería los convenios que tiene la titulación para la realización de prácticas. Dicha información es necesaria para los alumnos/as. No hay un apartado específico sobre el TFM, sino que la única información al respecto que se publica es en el apartado "Normativa", en la que se acopia el Reglamento sobre TFM en la universidad URJC y el acceso a la plataforma de TFM que requiere de usuario y contraseña para poder acceder. La normativa de reconocimiento de créditos y de permanencia es la propia de la URJC y aparece en el apartado propio de Normativa. Respecto a la Calidad de la titulación, en la web aparece el autoinforme de la presente renovación, así como un formulario para participar en la Audiencia Abierta. También se recoge en Informe Final de Seguimiento Ordinario del 2020, las acciones de mejora de cada curso académico, los resultados de las encuestas y los informes de los resultados desde el curso 2018-2019 al 2021-2022.

No se aporta información sobre la inserción laboral.

El grado de satisfacción global de los alumnos/as con la información disponible en la web es de 3,25 sobre 5 en el curso 2021-2022. En el curso 2020-2021 fue de 3,31 sobre 5. En el curso 2019-2020 sobre 5 de 3,88. En el curso 2018-2019 de 3,70 sobre 5. Por lo tanto, se detecta una leve disminución en la satisfacción de los alumnos/as con la página web.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La información presentada permite afirmar que la URJC tiene implementado el Sistema de Garantía Interna de Calidad. El SGIC se despliega a nivel de Universidad, Facultad y título. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro es la encargada de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad. Dicha comisión está formada por el/la Director/-a de la Escuela; el/la Secretario/-a Académico de la Escuela; el Subdirector de Calidad de la Escuela de Másteres Oficiales, los/as coordinadores/as de todas las secciones académicas (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Jurídicas, Ciencias Sociales,

Ingeniería y Arquitectura), una representación de los estudiantes, un/a representante del PAS y una representación de empleadores y sociedad, a través de expertos externos.

Por su parte, la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación cuenta con representación de todos los colectivos implicados, incluido un miembro externo. Sin embargo, no aparece el representante del profesorado en la CGCT, ni en la web de la titulación ni en la evidencia con denominación "Composición de la Comisión". Por lo que indica las actas, parece que el secretario de la Comisión actúa también como representante de los profesores/as. Dicha comisión se reúne una vez al año, mostrando como evidencias las actas de las reuniones. La frecuencia de las reuniones puede restar agilidad en la resolución de incidencias y en el propio seguimiento del máster.

Asimismo, la URJC participa en el programa de evaluación del profesorado DOCENTIA.

Se recoge la información de todos los colectivos implicados en la titulación y el porcentaje de respuesta es superior al 20% o las 10 encuestas en alumnos/as, profesores/as y PAS. A estas poblaciones las encuestas se realizan en línea. Se percibe por la tasa muestral de las encuestas que es difícil mantener la comunicación con los egresados/as, dado que el número de individuos con los que se consigue contactar es bajo. Por otra parte, el nivel de participación de los empleadores y/o tutores de empresa es muy baja, ya que se sitúa en un 5,6% de participación de los empleadores (de 18 individuos) en el curso 2021-2022. En el curso 2020-2021 la participación subió hasta el 66,7% (de 6 individuos). Sin embargo, en los cursos anteriores, la participación fue nula. La medición de la satisfacción de este sector se realiza en línea. Durante las audiencias con los empleadores/tutores externos, se extrae que tienen dificultades para recibir las encuestas, más allá de la información que puedan transmitir en los informes de evaluación del alumno/a que realiza las prácticas.

El SGIC cuenta con mecanismos efectivos para garantizar el análisis de los indicadores y la toma de decisiones, desplegando anualmente planes de mejora, con su respectivo indicador de seguimiento y la persona responsable de su cometido. Dichos planes de mejora se recogen en la web de la titulación.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En la Memoria de Modificación se indicaba que el personal académico necesario para impartir el Máster estaba compuesto por un 78,95% de profesores/as de la URJC y un 21,05% de fuera. De la plantilla de la universidad, el 15,78% son catedráticos/as de universidad, el 47,36% son profesores/as titulares y el 15,78% son profesores/as contratados doctor. Además, se establecía que el 100% del personal docente e investigador adscrito al título dispondría del grado de doctor. En el curso 2021-2022 el Máster cuenta con 28 docentes, de los que 18 pertenecen a la URJC y 10 son profesores/as externos. De ellos, el 25% son catedráticos/as de universidad, 25% titulares de universidad, 18% contratados doctores, 3,5% profesores/as ayudantes doctor, 18% profesores/as asociados, 7% profesionales externos y 3,5% profesores/as visitantes. El 85,71% son doctores y el 67,85% están acreditados. La cifra de profesorado acreditado admite margen de mejora. El personal académico del título dispone de una acreditada cualificación académica y suficiencia investigadora como ponen de relieve los 42 sexenios, siendo especialmente alto el número de sexenios en manos de catedráticos/as. Por su parte, el profesorado cuenta con un total de 46 quinquenios docentes en el curso 2021/22.

La Universidad dispone de un plan de formación del profesorado. Durante el curso 2021-2022, el 39,28% de los profesores/as que imparten docencia en el Máster han participado en dichos cursos. Se considera que esta cifra admite margen de mejora. En cuanto a los proyectos de innovación docente sólo 4 de 28 docentes (14,28% del total) están implicados en estas acciones.

Igualmente, se considera que esta cifra admite margen de mejora. Un 50% del profesorado forma parte de grupos de innovación educativa. En la audiencia con los profesores/as, mencionan los proyectos de innovación docente que cuentan, así como su implantación en las asignaturas. Por ejemplo, existe un proyecto específico vinculado a la titulación PROMAP, reconocido desde el año 2020 y se va a implementar un proyecto de innovación docente sobre los ODS.

El perfil y el número de profesores/as que dirigen TFM es adecuado y suficiente para su correcto desarrollo y para los resultados de aprendizaje previstos. Estos datos demuestran que el profesorado del título es suficiente, reúne un adecuado nivel de cualificación académica y cuenta con experiencia suficiente para garantizar la calidad docente e investigadora.

Se dispone de resultados de la participación del profesorado del Máster en el programa DOCENTIA, obteniendo la mayor parte del profesorado valoraciones de notable o excelente.

El SIGC recoge información sobre la satisfacción del desempeño docente del profesorado. El nivel global de satisfacción del estudiantado con el profesorado se sitúa en 4,44 sobre 5 en el curso 2021-2022 (aunque la tasa de respuesta fue del 44,3%). Este valor ha mejorado respecto a los cursos anteriores pasando de 4,25 a 4,44, aspecto que se valora positivamente. En el Informe de Seguimiento se indicaba la imposibilidad de valorar adecuadamente este criterio por la falta de claridad de las evidencias aportadas, al no especificarse el porcentaje de profesores/as acreditados entre los profesores/as profesionales para poder evaluar correctamente el número de doctores que integran el claustro de profesores/as. A tal fin, se recomendaba que se detallara la estructura de la plantilla de PDI, mejora que se ha implementado.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El autoinforme de evaluación indica "el Máster cuenta con personal de apoyo en la Escuela de Másteres Oficiales que permite que se desarrolle el programa satisfactoriamente, así como con el apoyo para el desarrollo de las prácticas externas con la Unidad de Prácticas Externas. Para la mejora de la calidad de las prácticas tenemos a una coordinadora que se encarga de ayudar a ubicar y orientar a los estudiantes". Sin embargo, no se concreta de forma precisa con qué número de personal de apoyo cuenta el título más allá de esta afirmación genérica. Además, no se indica si hay personal técnico de apoyo para el plató de radio y televisión. Tras la entrevista con los responsables del título, se constata que no hay personal técnico adscrito propiamente a la titulación. Tampoco se ofrece ninguna información de la existencia de servicios de orientación profesional para la inserción laboral. Para el desarrollo de las prácticas externas, la universidad cuenta con la Unidad de Prácticas Externas.

La valoración de los estudiantes con los servicios disponibles sigue una tendencia ascendente a lo largo de los cursos: 2,78 sobre 5 en el 2018-2019, 3,54 sobre 5 en el 2019-2020, 3,35 sobre 5 en el 2020-2021 y 3,75 sobre 5 en el 2020-2022.

El título se imparte en dos campus. Las clases teóricas y aquellas relacionadas con el uso de aulas informáticas se imparten en las instalaciones del campus Madrid-Quintana, donde se encuentra la Escuela de Másteres Oficiales. Las clases prácticas de radio y televisión se desarrollan en el Campus de Vicalvaro. Los profesores/as indican que la elección del campus de Vicalvaro en vez de Fuenlabrada se basa atendiendo a las demandas del estudiantado porque está más cerca de Madrid centro. Además, consideran que la solución de impartir una asignatura en otro Campus es acertada porque permite aprovechar la capacidad real de espacios de la URJC. Habilitar un tercer campus con material audiovisual sería insostenible en términos financieros. Los alumnos/as solicitan más prácticas de radio y televisión.

Cabe destacar que en el Campus de Quintana no dispone de una Biblioteca, lo que obliga a los estudiantes a desplazarse a otros campus de la URJC. En la audiencia con el estudiantado se denota sus deseos por contar con una Biblioteca en la Escuela de Másteres. Los alumnos/as que acuden a la entrevista indican que resulta necesario renovar los programas y equipos de edición. El SGIC cuenta con herramientas para conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés con los recursos materiales y servicios, en forma de encuestas. La satisfacción del PDI con los recursos materiales es alta. El PAS valora positivamente los recursos materiales, con notas superiores a 3,9 sobre 5 en todos los cursos de la titulación y con un ligero ascenso la satisfacción de las condiciones de los espacios de trabajo a lo largo de los cursos (de 3,77 sobre 5 en el curso 2018-2019 a 3,95 sobre 5 en el curso 2021-2022). Por su parte, la satisfacción de los estudiantes con los espacios de docencia y estudio se mantiene cercana al 4 sobre 5 en todos los ítems durante el curso 2021-2022.

Se detecta una contradicción entre las opiniones expresadas en las audiencias y en las encuestas.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación aplicados son adecuados y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y al nivel MECES III. La información pertinente está disponible en las Guías Docentes y en la página web del título. Se ajustan a lo previsto en la Memoria Modificada y al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Los criterios de evaluación aplicados en las asignaturas son los recogidos, salvo en determinados supuestos en los que se aprecia una ligera desviación (ya comentada en anteriores criterios), con la Memoria de Verificación. Los resultados de las asignaturas, medidos por el porcentaje de superación, demuestran que la mayoría se sitúa en el 100% en el curso 2020/21. No hay asignaturas con valores claramente alejados de este porcentaje. Predomina la calificación de notable. La adquisición de resultados de aprendizaje es adecuada y funciona correctamente. El porcentaje de alumnos respecto a los matriculados que superan la asignatura de prácticas externas es del 70,83% en el curso 2020/21, cifra que admite margen de mejora. Se aportan evidencias acerca del procedimiento de solicitud y asignación de prácticas externas y listado de convenios disponible, existiendo un total de 59 plazas de prácticas, cifra claramente superior al número de alumnos matriculados durante el curso académico 2021/22, que asciende a 28. Durante la audiencia con los estudiantes se denota la disconformidad con la plataforma de selección de prácticas, pues es la general a las demás titulaciones. A pesar de la presencia de un coordinador de prácticas, el estudiantado indica que la oferta se realiza ya muy avanzado el curso y que es mejorable. Muchos estudiantes buscan las prácticas de manera externa. El alumno cuenta con la información necesaria al inicio de las prácticas externas, ya que existe un reglamento y un procedimiento establecido. El nivel de satisfacción del alumnado con las prácticas externas es de 4,04 sobre 5, cifra que se valora positivamente.

Existen diversos documentos de apoyo y normativas para realizar el TFM. El procedimiento de asignación de temas y tutores es adecuado y se realiza conforme a normativa. Se proporciona una rúbrica que resulta suficiente y el sistema de evaluación está correctamente establecido. Se aportan evidencias acerca de la composición de las diferentes comisiones. Aunque la composición de los tribunales es apropiada, las actas están incompletas en algunos casos y tampoco existe acceso a la rúbrica de evaluación del TFM que, de conformidad con la normativa interna de la URJC, debería figurar en la guía docente de la asignatura. El porcentaje de alumnos respecto a los matriculados que superan la asignatura es del 27,27% en el curso 2020/21, cifra que se valora negativamente. El nivel de satisfacción del alumnado con el TFM es de 4,17 sobre 5, cifra que se valora positivamente. La satisfacción del alumnado con el proceso de tutorización y seguimiento es elevada (4,40 sobre 5). En la audiencia con los estudiantes, demandan contar con un protocolo para conocer diferentes hitos y plazos que componen las etapas de asignación, tutorización y defensa de los TFM. Aunque en la asignatura "Metodología de Investigación" se hace énfasis en la importancia del TFM, para los alumnos aún es muy pronto, dado que no tienen suficiente visión de la titulación. En las audiencias con los responsables de la titulación y los profesores, están de acuerdo con la necesidad de una organización más concreta del TFM. Mientras que los responsables del título consideran positiva la medida de que elijan tema a principios del curso, los profesores observan que es habitual que los alumnos cambien de tema de TFM conforme van cursando nuevas asignaturas. Los docentes inciden en el gran trabajo de la dirección del máster enviando emails para que los alumnos terminen el TFM a tiempo.

Los Indicadores previstos en la Memoria Modificada son:

- Tasa de graduación: 88%. - Tasa de abandono: 12%. - Tasa de eficiencia: 90%. Los Indicadores reales son: - Tasa de graduación: 57,14% (curso 2018/19) y 27,27% (curso 2020/21). - Tasa de abandono: 22,78% (curso 2019/20). - Tasa de eficiencia: 88,24% (2019/20) y 89,43% (2020/21). - Tasa de rendimiento: 78,12% (2019/20), 84,14% (2020/21) y 82,9% (2021/22).

La tasa de graduación está claramente por debajo de lo previsto en la Memoria de Verificación (88%). La evolución de este indicador ha ido a la baja. Es debido a que los estudiantes no se presentan en el curso a las asignaturas de TFM y Prácticas externas. Se recomienda aplicar acciones de mejora para incrementar la tasa de graduación. Será necesario hacer un seguimiento de la evolución de esta tasa. La tasa de abandono se sitúa por encima de lo previsto en la Memoria de Verificación (12%). Es posible que este dato esté influenciado por los efectos del COVID-19. Será necesario valorar la evolución de este indicador en los próximos cursos. La tasa de eficiencia es prácticamente igual que lo indicado en la Memoria de Verificación, experimentando una paulatina mejora a lo largo de los cursos. Por ello, se valora positivamente. También se experimentan algunas oscilaciones en la tasa de rendimiento: 78,12% (2019/20), 84,14% (2020/21) y 82,9% (2021/22). Como aspecto positivo destaca la elevada tasa de éxito, la cual ronda el 99-100%.

Se valora positivamente que el SIGC recoja la satisfacción de todos los colectivos relevantes del título. No obstante, la tasa de respuesta de egresados y empleadores/tutores externos es baja mientras que la participación del profesorado (40,7%) también admite margen de mejora. En las entrevistas con los empleadores/tutores externos se extrae que tienen dificultades para recibir las encuestas de satisfacción.

El nivel de satisfacción global del alumnado con el título se sitúa en un 2,56 sobre 5 en el curso 2020/21 y de 2,93 sobre 5 en el curso 2021/22. Se trata de un valor bajo que admite un claro margen de mejora. Los aspectos con mejor valoración son la satisfacción con el profesorado (4,20), la valoración docente (4,25), el aula virtual (4,35), los espacios de docencia y estudio (3,81), las aulas de informática (4) y los conocimientos y competencias adquiridos (3,56). Los puntos con una valoración susceptible de mejora son la carga de trabajo (2,88), el plan de estudios (2,69), las horas de clase (2,88), la orientación y apoyo

de la dirección del máster (2,06), la organización de la enseñanza (2,25) y la información disponible en la web (3,31). La coordinación docente no gozaba de buenas valoraciones (2,06 sobre 5 puntos) en el curso 2020/21, aunque en el 2021/22 mejoró a 2,93 sobre 5 puntos. El nivel de satisfacción global de los egresados con el título es de 3,5 sobre 5 en el curso 2020/21 y 4,50 sobre 5 en el 2021/22, cifra que se considera buena. En el 2020/21, su valoración con el plan de estudios es de 3,75 sobre 5, y los conocimientos y competencias adquiridas, de 3,75 sobre 5. La satisfacción global del profesorado con el título es de 4,31 sobre 5 en el curso 2020/21 y 4,89 sobre 5 en el 2021/22. Los aspectos que más positivamente valora este colectivo son la organización de la enseñanza (4,57), los recursos materiales (4,43) y la información disponible en la web (4,57). Globalmente, se trata de valores muy positivos. Los datos de satisfacción del PAS son del conjunto de la URJC y no del título. Tomando estos datos como referencia, el nivel general de satisfacción global con los servicios de la universidad de este colectivo es del 3,80 sobre 5 en el curso 2020/21. Se trata de un valor que se considera adecuado. En cuanto a los empleadores y tutores externos de prácticas, sus niveles de satisfacción son elevados. Los primeros valoran con un 4,5 sobre 5 los conocimientos y competencias adquiridas por los egresados y los segundos valoración un 4,67 sobre 5 su satisfacción con las prácticas externas. De las audiencias con los empleadores/tutores externos se denota la alta satisfacción con el perfil y los conocimientos adquiridos por los alumnos del máster. Los valores de satisfacción del alumnado son bajos y admiten margen de mejora, que la satisfacción de egresados y PAS es intermedia y que la satisfacción del profesorado, empleadores y tutores externos de prácticas es elevada. La tasa de empleo se sitúa en el 50% un año después de finalizar el título. La tasa de paro es del 33,3% y la tasa de actividad es del 75%. De forma positiva, el 66,7% consideran que el Máster ha mejorado su situación laboral, aunque la utilidad del máster no se valora tan positivamente desde el punto de vista de las condiciones laborales. La valoración global desde los datos históricos se encuentra en 3,5 sobre 5 puntos. De forma desglosada, un 3,75 sobre 5 se sitúa el grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil del egresado y la misma en cuanto a los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas. Se valora de forma más positiva una vez que se ha finalizado el máster y se puede apreciar con perspectiva. La satisfacción de los egresados en relación con la utilidad del título para mejorar las condiciones laborales (2,5 sobre 5) y para encontrar empleo (1 sobre 5) se sitúan en niveles muy bajos. Teniendo en cuenta estos datos en conjunto, se detecta que el título tiene un claro margen de mejora en relación con la inserción laboral de los egresados y también en la orientación profesional de los alumnos. Tras las audiencias con los estudiantes se denota que no reciben información sobre orientación laboral.

## **RECOMENDACIONES:**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Se recomienda actualizar las referencias bibliográficas recomendadas en las guías docentes así como adaptar los sistemas de evaluación y las competencias a los previstos en la Memoria de verificación.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

- 1.- Se recomienda contar con personal técnico adscrito propiamente a la titulación.
- 2.- Tal como se indicó en el anterior informe de Seguimiento, se recomienda que se revise la ubicación del título para que el centro en el que se imparte reúna las características e infraestructuras necesarias para el desarrollo del máster.
- 3.- Se recomienda contar con servicios de orientación profesional para la inserción laboral puesto que este ítem reúne un valor muy bajo en las encuestas a egresados y ha sido mencionado en las audiencias.

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- 1.- Se debería incorporar la rúbrica de evaluación del TFM en la guía docente de la asignatura.
- 2.- Se deben completar las actas de defensa pública de los TFM.
- 3.- Se recomienda establecer un protocolo que favorezca una organización más eficiente del desarrollo y ejecución de las diferentes fases del TFM para incrementar el número de alumnos/as que lo defienden en la convocatoria ordinaria.
- 4.- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el título y tomar medidas para mejorar los resultados más bajos de las encuestas.
- 5.- Sería recomendable implantar acciones para aumentar la participación en las encuestas del profesorado, los empleadores y tutores externos de prácticas.
- 6.- Se recomienda aplicar acciones de mejora para incrementar la tasa de graduación y disminuir la tasa de abandono.



En Madrid, a 20 de diciembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---